



El Obispo de Zamora en España

**FERNANDO VALERA SANCHEZ**, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,  
OBISPO DE ZAMORA EN ESPAÑA

Con el fin de crecer en el cumplimiento normativo y ético y dotar a la Diócesis de Zamora de un conjunto de medidas idóneas de prevención, vigilancia y control, conforme a la norma UNE 19601, de sistemas de gestión de *compliance* penal; con la finalidad de elevar y acrecentar la cultura ya existente de respeto a la legalidad con un conjunto de elementos internos para la prevención, detección y gestión de los riesgos normativos en el desarrollo de sus actividades ordinarias; y en cumplimiento de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción,

Por la presente, conforme al Código de Derecho Canónico vigente

#### DECRETO

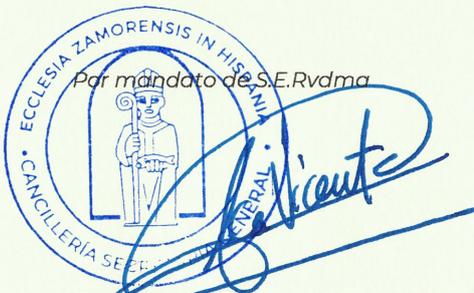
**Aprobar el Manual de Compliance de la Diócesis de Zamora**, como norma por la que se ha de regir para prevenir, detectar y tratar los delitos que, eventualmente, pueden producirse en el seno de la Diócesis y que pueden ocasionar responsabilidad penal para ésta. Con la entrada en vigor del presente manual de Compliance, a partir de la publicación de este Decreto, pretendemos dejar testimonio de nuestro compromiso y responsabilidad con la cultura de integridad y de cumplimiento legal, dotando a la Diócesis de los órganos necesarios para analizar la estructura de la institución, identificar los posibles riesgos a los que se puede enfrentar y adoptar las medidas de prevención para evitarlos.

Dado en Zamora, a diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés.



*Fernando Valera*  
*Obispo de Zamora*

FERNANDO VALERA SÁNCHEZ  
OBISPO DE ZAMORA



Por mandato de S.E. Rvdma

FRANCISCO-ORTEGA VICENTE RODRÍGUEZ  
CANCELLER SECRETARIO GENERAL